

DON LÁZARO AZORÍN SALAR, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO (ALICANTE)

DECRETO Nº 0060/2016

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, por el presente vengo a **convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 26 de enero de 2016 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 21 de diciembre de 2015.

2º.- Dictámenes Comisiones Informativa

2.1.- Aprobación inicial de Ordenanza Municipal Reguladora del Banco de Tierras.

2.2.- Aprobación acuerdo de modificación de periodicidad de celebración de sesiones ordinarias.

3.- Mociones.

4.- Asuntos de urgencia.

PARTE CONTROL

5º.- Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía.

6º.- Ruegos y preguntas.

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el tablón de edictos.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del día se encontrará a disposición de los señores Concejales desde el día de la

convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la LRBRL y 84 del ROFEL.

Pinoso, a 22 de enero de 2016.

EL ALCALDE

Ante mí, EL SECRETARIO.

Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Fdo.: Antonio Cano Gómez